

H.S.B.C. BANK ARGENTINA S.A.

SUBASTA EXTRAJUDICIAL

REMATE POR

JULIO A. MEDINA

El H.S.B.C. BANK ARGENTINA S.A., con domicilio en calle Florida 201 de Capital Federal, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Santiago 1176 planta alta Rosario, representado por sus apoderados y de acuerdo a las disposiciones del Art. 39° LN 12962 y demás decretos reglamentarios, y en la forma prevista por el art. 585 del Código de Comercio, ha dispuesto vender en por su cuenta y orden, por intermedio del martillero Julio A. Medina, matrícula 735-M-76 Col. Martillero Rosario, C.U.I.T. 20-06071088-1, el día 23 de Abril de 2013, a las 11,00 horas, en el Colegio de Martilleros de Rosario, sito en calle Moreno 1546, el siguiente bien: "Un automotor usado, destinado a uso particular, marca Fiat, tipo Furgoneta, modelo Fiorino QUBO 1.4. 8V Active, año 2012, con motor marca Fiat n° 10FSX16452503, chasis marca Fiat n° ZFA225000C0263790, Dominio LCF 086, inscripto en el R.N.P.A. N° 1 de Arroyo Seco." El vehículo se vende en el estado y condiciones en que se encuentra, ofreciéndose con la base de \$ 84.120,00 (pesos ochenta y cuatro mil ciento veinte). De no haber ofertas, con retasa del 50%, \$ 42.060,00 (pesos cuarenta y dos mil sesenta) siendo este importe última base, desde donde deberán partir las ofertas que se sucedan. De informes del R.N.P. Automotor N° 1 de Arroyo Seco, consta a nombre del deudor prendario, quien no registra inhibiciones. El dominio no registra embargos, sí contrato de prenda en primer lugar, vigente y a favor del H.S.B.C. BANK ARGENTINA S.A. inscripto con Solicitud N° 06328272 desde el 21 de Marzo de 2012 por \$ 84.120,00. Quien resulte comprador deberá abonar al contado el precio alcanzado, e I.V.A. si correspondiere, más la comisión del 10% al Martillero, todo ello en efectivo. Multas por infracciones y patentes adeudadas, incluidas en gestión judicial en su caso, son a cargo del comprador actualizadas al momento de su efectivo pago. La entrega es inmediata, debiendo el comprador contratar un seguro para retirar el automotor, adoptando el mismo las responsabilidades legales, civiles y penales por su tenencia quedando obligado a tramitar la transferencia del dominio conforme la reglamentación vigente ante la entidad vendedora y el R.N.P. Automotor que corresponda a su domicilio, como así también los demás trámites complementarios ante las reparticiones correspondientes, incluso la revisión técnica, siendo los gastos y honorarios que demanden las mismas a su exclusivo cargo. Concluido el acto de venta no se admiten reclamos de ningún tipo y naturaleza. El vehículo será exhibido en las cocheras situadas en la esquina de las calles Tucumán y España de Rosario los días 18, 19 y 22 de Abril de 10 a 13 hs. Mayores informes al martillero al teléfono 0341 - 156 411856. La presente publicación es suficiente notificación para el deudor prendario y terceros interesados. Rosario, abril de 2013.

\$ 270 195422 Abr. 17 Abr. 18

BAUEN - PILAY

COMUNICADO

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común N° 214 del grupo JOV suscripto en fecha 05/09/2006 entre Bauen Arquitectura SRL, Pilay S.A., Pilares S.R.L., UTE y SUEZ José Santiago y Tiracorda María de los Angeles ha sido extraviado por el mismo.

\$ 225 195371 Abr. 17 Abr. 23

MUNICIPALIDAD DE VERA

REGISTRO DE OPOSICION

Obra: Ripiado de calle Mitre (entre calle Colón y Gabriela Mistral); Pasaje Juana Azurduy (entre Gabriela Mistral y J.V. Giménez), Gabriela Mistral (entre Mitre y Pje. Juana Azurduy). J.V. Giménez (entre Mitre y Pje Juana Azurduy).-

Ordenanza: N° 1632/13.

A partir de esta publicación y por el término de quince (15) días corridos, estará abierto el Registro de Oposición de la Obra Ripiado de calle Mitre (entre calle Colón y Gabriela Mistral); Pasaje Juana Azurduy (entre Gabriela Mistral y J.V. Giménez), Gabriela Mistral (entre Mitre y Pje. Juana Azurduy). J.V. Giménez (entre Mitre y Pje. Juana Azurduy) según la Ordenanza Municipal N° 1632/13, en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Vera de Lunes a Viernes, en el horario de 08:00 hs. a 12:00 hs.- 1) Las oposiciones deberán formalizarse personalmente en el mencionado Registro y las mismas deberán ser fundadas bajo sanción de tenerlas por no hechas. 2) En todos los casos deberá acreditarse la identidad mediante D.N.I. debiendo justificar asimismo ser titular del o de los inmuebles beneficiarios de la obra, mediante exhibición de escritura pública, boleto de compraventa debidamente registrado, o declaratoria de herederos del titular del inmueble y/o toda otra documentación que permita comprobar fehacientemente la titularidad de cada inmueble. 3) Las obras citadas comprenderán los inmuebles ubicados en las siguientes calles de nuestra ciudad: Mitre (entre calle Colón y Gabriela Mistral); Pasaje Juana Azurduy (entre Gabriela Mistral y J.V. Giménez), Gabriela Mistral (entre Mitre y Pje. Juana Azurduy). J.V. Giménez (entre Mitre y Pje. Juana Azurduy).- El importe de la contribución de mejoras por inmueble es de Pesos Ciento Cincuenta (\$ 150,00) el metro lineal de frente. La no comparencia de los interesados significará el tácito consentimiento para que se lleve a cabo la obra y se liquide conforme se ha especificado.

\$ 66 195275 Abr. 17 Abr. 18
